



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias del proceso selectivo mediante el sistema de concurso de méritos para la provisión de diez plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Magán, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, amparada en la D.A 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases y convocatoria han sido publicadas integrante en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, nº 224, de 21 de noviembre de 2024, y en el Boletín Oficial del Estado, nº 293, de 5 de diciembre de 2024.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1. DOS PLAZAS DE PEÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS (COLEGIOS) A TIEMPO PARCIAL:

*Lista de aspirantes admitidos:

Dª. Mariam Messaori-Haskouri Bahari, con D.N.I *****443Z.

Dª. Mª Pilar, Sánchez González, con D.N.I *****745J

*Lista de aspirantes excluidos:

Ninguno

2. UNA PLAZA DE PEÓN LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS.

*Lista de aspirantes admitidos:

Dª. Mª Cruz Muñoz Costa, con D.N.I ****717R.

*Lista de aspirantes excluidos:

Ninguno

3. UNA PLAZA DE OFICIAL DE SEGUNDA DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

*Lista de aspirantes admitidos:

D. Antonio Martín Gasto, con D.N.I*****464L

D. Antonio Ávila Cano, con D.N.I*****159A.

*Lista de aspirantes excluidos:

Ninguno.

4. UNA PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

*Lista de aspirantes admitidos:

D. Secundino Mallada Baizan, con D.N.I*****955S

D. Antonio Ávila Cano, con D.N.I*****159A.

D. Jesús Cabañas Muñoz, con D.N.I*****188C

*Lista de aspirantes excluidos: Ninguno.

5. UNA PLAZA DE VIGILANTE DE PABELLÓN.

*Lista de aspirantes admitidos:

D. Miguel Cabañas Chozas, con D.N.I*****733J.

D. Gonzalo Molero Lopez-Mazas, con D.N.I*****

D. Víctor Manuel Casado Merino, con D.N.I*****491R.

*Lista de aspirantes excluidos:

Ninguno.

6. TRES PLAZAS DE AYUDA A DOMICILIO TIEMPO PARCIAL.

*Lista de aspirantes admitidos:

Dª. Jennifer Medina Polo, con D.N.I*****394W.

Dª. Pilar Cerros Valbuena, con D.N.I*****845A.

Dª. Ángela Sepúlveda Cerros, con D.N.I*****796X.

Dª. Sonia García Poza, con D.N.I*****737M.

*Lista de aspirantes excluidos:

Ninguno

7. UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO A TIEMPO PARCIAL.

*Lista de aspirantes admitidos:

Dª. Mª Isabel Aranda Muñoz, con D.N.I*****948C.

D. Juan Pablo Sánchez Escalonilla, con D.N.I*****907J.

Dª. Alexandra Alcañiz Cabezas, con D.N.I*****683J.

Dª Olga Cenjor Rodriguez, con D.N.I*****162W.

*Lista de aspirantes excluidos:

Dª. Lorena Pérez Díaz, con D.N.I*****986Q. Presentación fuera de plazo.

Segundo. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, otorgándose un plazo de diez días hábiles para que los interesados puedan formular



reclamaciones o se puedan subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado la exclusión. Finalizado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Nombrar a los miembros del tribunal de Selección para el proceso arriba mencionado que se reflejan a continuación:

- Presidente: D. Juan Manuel Uceda Humanes.
Presidente suplente: D^a M^a del Mar del Cid Summers.

- Secretaria: D^a. Ana Sara Serrano Sáez.

Secretaria suplente: D^a. Teresa Cabañas Cabañas

Vocal 1: Manuel Delgado Pérez.

Vocal 1 suplente: D^a Elena Álvarez Texidor.

Vocal 2: D^a. Isabel Agüero Fernandez.

Vocal 2 suplente: D^a. Maria González García.

Vocal 3: Alberto Hernando Aranda.

Vocal 3 suplente: D^a. Sonia Justo Justo.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer demanda ante el Juzgado de lo Social de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de esta resolución conforme a lo dispuesto en el art. 69.2 de la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social. No obstante, por el interesado, podrá interponer cualquier otro medio de impugnación que considere procedente.

Magán, 13 de enero de 2024.- El Alcalde, José Luis Martínez García.- La Secretaria Interventora, María Dolores Casares Robles.

Nº.I.-257